OBSERVACIONES AL DOCUMENTO PROPUESTA DE PROYECTO INSTITUCIONAL.

Mtra. Flor de María Balboa Reyna

Presentamos una serie de observaciones al documento ““PROPUESTA DE PROYECTO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y PERFIL FORMATIVO DEL ECONOMISTA” que ustedes mencionan como el modelo a seguir para la elaboración de nuestros programas de estudio. Ustedes afirman lo siguiente: “…Las propuestas deberán considerar los lineamientos de la reforma académica y los problemas del proceso educativo de nuestro centro de estudios, expuestos en los documentos…”

Lo que no se nos preguntó es si nosotros estábamos de acuerdo con éste documento básico. Y ocurre que tenemos una serie de consideraciones y preguntas respecto del mismo.

En la introducción al documento “PROPUESTA DE PROYECTO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y PERFIL FORMATIVO DEL ECONOMISTA” se afirma lo siguiente:

1. “La Facultad de Economía de la UNAM es una institución dedicada a atender el interés público y nacional en la formación integral de los economistas,…”

Nosotros consideramos que la Facultad de Economía de la UNAM es una institución dedicada a la enseñanza de la ciencia económica y a la formación integral de sus estudiantes, no es una empresa dedicada a atender “el interés público y nacional”.

Preguntas acerca de este primer punto : ¿Nos explican la diferencia entre el concepto “público” y el concepto “nacional”?, ¿Entre el público hay extranjeros?

2. A continuación se afirma en el documento: “ …a fin de habilitarlos para pensar y proponer soluciones a los retos de la sociedad, en su campo de conocimiento profesional o en el académico.”

Según el párrafo anterior, a los estudiantes se les va a “habilitar para proponer soluciones a los retos de la sociedad”. Podríamos decir que a los estudiantes se les va a formar para proponer soluciones fundamentalmente a los problemas económicos de la sociedad. Después se afirma “…en su campo de conocimiento profesional o académico”.

Preguntas acerca de este segundo punto: ¿El campo de quien?, ¿De la sociedad, de la institución o de la economía?. Digamos que en el campo de conocimiento de los estudiantes, pero entonces tenemos otra pregunta: ¿El campo de conocimiento profesional es diferente al académico? ¿No hay economistas que ejercen su profesión en la academia?

3. Después se dice: “Los cambios en la realidad económica y en la evolución del conocimiento obligan a una transformación de la Facultad que incida en una mejor formación de los alumnos de todos los niveles educativos que en ella se imparten, y también, en su momento, a repensar el trabajo de investigación y difusión que se realiza, para estar en consonancia con los objetivos y las funciones social, docente, científica y cultural de la institución.

Según nuestras consideraciones no se trata de realizar un cambio en la Facultad sino un cambio en el plan de estudios de la Facultad.

Preguntas acerca de este tercer punto: ¿La facultad tiene funciones sociales, docentes, científicas y culturales? ¿No deberíamos decir: que la Facultad de Economía de la UNAM realiza una serie de actividades de investigación, de docencia y de difusión cultural?

4. A continuación se afirma: “Ante las crisis recurrentes y el deterioro de los indicadores de desarrollo humano…”

Nosotros afirmamos que no existe el “deterioro de los indicadores”, los indicadores no se deterioran, se deterioran las condiciones económicas y sociales de la población, los indicadores sólo las muestran, como aumento (o disminución) de índices de desempleo, pobreza, etc.

5. A continuación, se afirma en el documento lo siguiente: “El objetivo central debe ser el desarrollo del pensamiento alternativo con base en una amplia cultura económica, sin dejar de conocer el pensamiento llamado dominante.”

Nosotros consideramos que los problemas actuales de la economía mundial son las crisis, el desempleo, la pobreza, el deterioro ambiental, entre otros. Ninguno de estos problemas es reconocido por la economía neoclásica.

Preguntas acerca de este quinto punto: ¿A qué se hace referencia exactamente cuando se habla de pensamiento dominante? ¿A la teoría económica que se imparte a nivel mundial? ¿Se sabe por casualidad que este pensamiento “dominante está siendo cuestionado a nivel mundial?

¿Que se quiere significar con el uso del término “alternativo” (¿nuevo, contrastante, variante, rotativo?) y porque no llamarlo simplemente crítico ¿se tiene alguna reserva para utilizar éste concepto?

6. En el documento referido se afirma: “Por ello, todas las expresiones vigentes en

el debate económico deberán enseñarse manteniendo la coherencia explicativa de

las diversas corrientes”.

Consideramos que este párrafo merece aclaración: la coherencia de un discurso atañe al ámbito de la lógica, y la posibilidad de que un discurso tenga o no capacidad explicativa concierne a su vinculación con el objeto de estudio.

Preguntas acerca de este sexto punto: ¿No son diferentes los conceptos coherencia (que se refiere a la congruencia dentro del discurso) y el concepto “explicativo” no se refiere a la posibilidad de que este discurso pueda dar cuenta de las características de su objeto de investigación, su funcionalidad y la legalidad del mismo?

¿Cómo esperan que se pueda enseñar “manteniendo la coherencia explicative de las diversas Corrientes? Si son diversas entonces cada una tiene enfoques diferentes o no?. ¿La coherencia de “las diferentes corrientes “debe mantenerse en la enseñanza, o ya corresponde a su atingencia discursiva? Por cierto, la capacidad explicative de cada sistema categorial ¿se debe mantener en la enseñanza? O forma parte del propio cuerpo discursivo?

Necesitamos una serie de aclaraciones sobre el documento que se entrega por parte de la Comisión Ampliada del H. Consejo Técnico como documento básico para la elaboración de nuestras propuestas. El problema fundamental es que éstas seis críticas se realizan a partir de la primera página del documento.

No queremos seguir analizando de modo pormenorizado cada uno de los párrafos

de dicha propuesta institucional, solo nos queremos referir a los siguiente, que se

encuentra en la página 7 del mismo, donde se afirma: “Los siguientes indicadores ponen de manifiesto la necesidad de darle solidez al perfil de permanencia:

**Cuantitativos**

· Alto índice de reprobación en el ciclo básico y en sus materias críticas.

· Bajo índice de aprovechamiento en el ciclo básico y en sus materias críticas.

· Alto índice de deserción escolar. “

 **Si con “materias críticas”, se hace referencia a la asignatura de Economía Política, queremos aclarar que estas afirmaciones son totalmente falsas. El Doctor César Vargas publicó una ponencia en el Primer Foro de Transformación del Plan de Estudios donde afirma que el mayor índice de reprobación se encuentra en las materias de Matemáticas y Teoría Económica.**

**Más adelante se dice: “**La economía teórica es la columna vertebral de la formación de los economistas profesionales y académicos en los programas de las universidades más reconocidas. La economía política es una parte sustantiva de la ciencia económica y no debería ser omitida en ningún caso, menos en el nuestro.”

 **Por favor nos explican ¿qué es la Economía Teórica, porque también la Economía Política es Economía Teórica, si se refieren a la Teoría económica como eje vertebral de la carrera, entonces nosotros afirmaremos que también la Economía Política es “columna vertebral”, porque conforma uno de los paradigmas de cientificidad de la ciencia económica, la teoría económica es el otro.**

**Finalmente se señala: “** No obstante, en la FE, la dicotomía teoría económica-economía política en el plan de estudios de la licenciatura ha tenido muy adversas consecuencias en la formación de los estudiantes, generando en ellos, frecuentemente, confusión, animadversión y rechazo hacia una u otra de ellas, y no pocas veces hacia ambas, por las confusiones que tal tratamiento induce.

Este párrafo provoca mayores confusions que las que pretende arreglar: la formación de los estudiantes en ambas asignaturas ha generado “…confusion…por las confusions que tal tratamiento induce.

Si el argumento fuera comprensible de cualquier modo sería refutable, además de que inducer no es el verbo adecuado para lo que se pretende significar.

En suma este documento no es una síntesis ni siquiera somera del debate realizado en las dos primeras partes del Foro, no contempla las posiciones de los profesores y no puede tampoco, -hasta ser sometido a una rofunda revision- ser el texto básico para el Foro de transformación

ATENTAMENTE

MTRA. FLOR DE MARÍA BALBOA REYNA